

PLAN DE
CONVIVENCIA

CEIP VILLAVERDE

Curso 2017/2018

0.- ÍNDICE

1.- JUSTIFICACIÓN

2.- PRINCIPIOS Y METAS

3.- DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

4.- OBJETIVOS GENERALES: PRIORIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

5.- NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU GESTIÓN

6.- ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA

7.- PROTOCOLOS PARA LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS

8.- DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN

9.- EVALUACIÓN DEL PLAN

10.- PLAN DE FORMACIÓN

11.- ANEXOS

1. JUSTIFICACIÓN

El **Plan de Convivencia** es el documento en el que se establece el ejercicio y el respeto de los derechos y deberes de los miembros de la Comunidad Educativa, siendo la base esencial de una convivencia entre iguales, que respete las diferencias, así como de las relaciones entre profesorado, alumnado, familias y personal no docente.

El DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias establece, en su Artículo 40, que los centros docentes elaborarán un Plan de Convivencia en el que se concreten las normas de convivencia o pautas sociales reconocidas como necesarias por la Comunidad Educativa para mantener un clima de convivencia escolar adecuado. En el mismo se deberá indicar las formas en que cada uno de sus miembros debe y puede actuar para relacionarse de forma positiva velando por el respeto, la integración, la aceptación y participación activa del alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios.

El **Plan de Convivencia del CEIP Villaverde** ha sido elaborado por el Equipo de Gestión de la Convivencia, contando con las aportaciones del resto de miembros de la Comunidad Educativa, con el objetivo general de promover y desarrollar las actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro, desde una visión constructiva y positiva, y con el fin de desarrollar comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos a través de la participación activa y de la prevención de problemas de conducta. Nuestro Plan de Convivencia tendrá en cuenta las siguientes consideraciones: la educación ha de ir más allá de la mera adquisición de unos conocimientos, hábitos y técnicas de los distintos campos del saber. Por tanto, ha de extenderse y proporcionar a las personas la capacidad de asumir sus deberes y ejercer sus derechos dentro de los principios democráticos de la convivencia, basados en el respeto a la libertad de los demás y el uso responsable de la propia.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 1, entre los principios inspiradores del Sistema Educativo Español, la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de estos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. La citada Ley Orgánica fija en su artículo 2, apartado 1, letra c), como uno de los fines del Sistema Educativo, la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y su resolución pacífica. Asimismo, se inspira, entre otros, en el principio de consideración

de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea. La escuela no es una institución coercitiva sino educativa. Lo que ha de importar a la escuela es el aprendizaje de la convivencia basada en el respeto, en la justicia y en la solidaridad.

Una de las formas de mejorar la convivencia es aumentar y enriquecer la participación. Aquello que se considera propio, se defiende y se respeta. La norma que es consensuada porque nace del acuerdo entre todos, se cumple y se valora.

La convivencia en los centros educativos es un hecho complejo que depende de una serie de factores procedentes de distintos ámbitos, no se debe caer en la trampa de simplificar un hecho complejo ni reducirlo al ámbito de la escuela, pero tampoco podemos escudarnos en este hecho como excusa para no intervenir, ya que la educación que se pretende desde el ámbito escolar, sí puede ser un motor que transforme determinados aspectos de la vida social de nuestro alumnado.

Lo que sucede en el ámbito escolar se ve influenciado, al menos, por los siguientes factores:

- El tipo de sociedad en la que se desenvuelve nuestro alumnado, la cultura y los valores subyacentes que se transmiten desde el contexto social (conformismo social, individualismo competitivo, principio de rentabilidad...).
- El entorno familiar y los valores que se transmiten en el mismo, tanto de forma explícita como implícitamente.
- Los medios de comunicación y su influencia en los modelos de comportamiento ante determinadas situaciones, así como sus propuestas de resolución de conflictos, o los valores y contravalores que transmite...
- La cultura o el entorno escolar, en el que se producen contradicciones evidentes entre lo que se dice desde el currículo explícito y lo que se vive desde la organización escolar, en la relación profesorado-alumnado, en los tratos desiguales entre el alumnado por razones de edad, sexo o características específicas, o en el sentido que adquieren
- Valores como la responsabilidad, el respeto, la justicia...
- El alumnado, con sus características personales debidas, entre otros factores, a su personalidad, su edad, sus situaciones particulares, etc.

La finalidad de las normas de convivencia es la de mantener un clima escolar adecuado en los centros docentes mediante el desarrollo de los procesos educativos que faciliten la educación del alumnado en los valores del respeto a los derechos humanos, que propicien el ejercicio de

una cultura ciudadana democrática que permita la adquisición del compromiso de su defensa por parte de la Comunidad Educativa.

El incumplimiento de una norma produce un conflicto de convivencia ya que causa un daño directo o indirecto a los miembros de la Comunidad Educativa. A este respecto, la asunción de responsabilidad es parte de la gestión del conflicto, así como de la consecuente reparación responsable del daño causado.

Por todo ello en nuestro Plan de Convivencia se incluyen procedimientos que tienden a la prevención y resolución pacífica de los conflictos, a lograr la conciliación y la reparación, así como las directrices para asumir compromisos educativos para la convivencia. Por tanto, aunque se trata de un elemento de gestión de la convivencia, por encima de todo se constituye como un elemento para la mejora de nuestro Centro.

Al mismo tiempo, nos facilitará instrumentos y recursos en relación a la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el Centro.

Al elaborar un Plan de Convivencia somos conscientes de que esto supone una oportunidad inestimable de seguir trabajando y profundizando en la Convivencia Escolar como un principio y un fin del Sistema Educativo. Para ello trataremos de elaborar un plan claro, práctico, eficaz y ajustado a las normas, dotado de un programa con objetivos preventivos y de mejora, y de aplicación de medidas correctivas.

➔ **Conceptos relacionados con la Convivencia:**

En el DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC N° 108. Jueves 2 de junio de 2011) se establecen las siguientes definiciones:

- **Convivencia escolar:** interrelación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa que tienen una significativa incidencia en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual del alumnado.
- **Acoso escolar:** es la intimidación y el maltrato entre escolares de forma repetida y mantenida en el tiempo, con la intención de humillar y someter abusivamente a una persona indefensa por parte de otra acosadora o de un grupo, a través de agresiones físicas, verbales y sociales con resultados de intimidación psicológica y rechazo grupal.

- **Violencia de género:** toda acción de naturaleza física, psíquica, sexual o económica, directa o indirecta, sobre las mujeres, no deseada por estas, que tiene como resultado real o posible un daño físico, sexual o psicológico de la víctima, tanto si se ejerce en el ámbito público como en el privado, independientemente de la relación que la víctima guarde con el agresor y del lugar en el que se produzca la violencia, que se ejerce prevaliéndose de una relación de dominación-sometimiento del agresor respecto a la víctima, o de poder-dependencia, basada en la desigualdad de roles de género.
- **Disciplina:** situación que se da cuando se respetan las normas. Su incumplimiento genera una falta de disciplina como actuación realizada por el alumnado que es contraria a una norma de convivencia.
- **Conflicto de convivencia:** es la situación que se produce entre dos o más miembros de la comunidad educativa, cuando al menos una de las partes implicadas en el conflicto se percibe y/o está dañada física y/o moralmente por la actuación de la otra. Esta actuación puede o no constituir una falta de disciplina.
- **Conducta disruptiva:** conducta del alumnado que altera la disciplina o convivencia escolar imposibilitando o entorpeciendo el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje.
- **Mediación:** es un procedimiento para gestionar conflictos. Se basa en el diálogo a través de un encuentro voluntario entre las partes implicadas y la persona mediadora, quien siendo ajena al conflicto y actuando de forma imparcial les ayuda a comunicarse. El objetivo es que las partes encuentren y decidan de común acuerdo la manera de solucionar el problema que les mantenía en conflicto. El acuerdo alcanzado debe ser satisfactorio para ambas partes.

2. PRINCIPIOS Y METAS

Principios y metas del “Plan de Convivencia”, extraídos del PEC y basados en los marcados por nuestro Sistema Educativo:

a) PRINCIPIOS

- 1) La EQUIDAD, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la

educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

- 2) La transmisión y puesta en práctica de VALORES que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- 3) La concepción de la EDUCACIÓN COMO UN APRENDIZAJE PERMANENTE, que se desarrolla a lo largo de toda la vida. Fomentando la RESPONSABILIDAD DE CADA ALUMNOS hacia su propia formación.
- 4) La FLEXIBILIDAD para adecuar la EDUCACIÓN A LA DIVERSIDAD de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- 5) La formación personalizada, que propicie una EDUCACIÓN INTEGRAL en conocimientos, destrezas y valores.
- 6) El ESFUERZO COMPARTIDO por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad de cara a llevar a cabo un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje en el que no falten los medios, cooperación, coordinación y motivación.
- 7) La educación para la PREVENCIÓN DE CONFLICTOS y para la RESOLUCIÓN PACÍFICA de los mismos, así como para la NO VIOLENCIA en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- 8) El desarrollo de la IGUALDAD de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.
- 9) La CONSIDERACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea. De la RESPONSABILIDAD paterna de cara a la primera fuente de educación de sus hijos.
- 10) Establecer por medio del NOF el marco adecuado que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer sus derechos y asumir sus deberes, potenciando lo en el establecido y lo acordado en el PLAN DE CONVIVENCIA.
- 11) Fomentar los BUENOS HÁBITOS de SALUD, ALIMENTACIÓN E HIGIENE, CONSUMO RESPONSABLE, EDUCACION SEXUAL, ESTUDIO y PRÁCTICA DEPORTIVA.
- 12) La REVISIÓN Y ANÁLISIS del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados basados en la EVALUACIÓN OBJETIVA.

b) METAS

- a. El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c. La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d. La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e. La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f. El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g. La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

3. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Las características de la población y los factores socioeconómicos y culturales del Municipio determinan qué tipo de conflictos son más usuales en nuestro Centro. Por lo general contamos con

familias con un nivel económico medio y medio-bajo, con situaciones familiares heterogéneas y en las que el nivel de estudios es muy dispar.

- Entre los factores positivos destaca la alta participación de toda la comunidad educativa en cuantas actividades se programan desde el Centro, así como el estrecho vínculo que se crea entre todos ellos.
- Entre los factores negativos comentar que por lo general la mayoría de los problemas que se presentan son faltas disciplinarias de carácter leve siendo casi inexistente el porcentaje de alumnado comete faltas graves. Otro aspecto a destacar en cuanto a la convivencia, es la presencia de familias procedentes de países extranjeros que no tienen el dominio de la lengua oficial (español) con todos los inconvenientes que ello supone.

Nuestra realidad nos lleva a valorar la convivencia de forma positiva en líneas generales, ya que no hay grandes conflictos que perturben la convivencia y armonía en el centro.

Como es natural, allí donde hay un grupo numeroso de personas aparecen algunos conflictos esporádicos, que se resuelven fundamentalmente con el diálogo y con alguna medida disciplinaria de carácter menor.

Los tipos de conflicto más frecuentes son los siguientes:

- Disrupción en el aula (hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros).
- Distracciones y falta de atención.
- Olvido del material de trabajo.
- No traer la tarea hecha de casa.
- Faltas de respeto: malas contestaciones y uso de un vocabulario inapropiado.
- Agresiones verbales/físicas.
- Falta de puntualidad a la hora de entrada de los niños al colegio.
- Desperfectos en el material.
- Suciedad debido al mal uso de los baños, papeleras...

Consideramos que la mayoría de estos conflictos están desencadenados por factores que influyen negativamente en el proceso educativo, tales como:

1. Falta de concienciación de algunas familias sobre la importancia de acudir puntualmente al colegio, ignorando la repercusión directa que esto tiene en la educación de sus hijos y en el correcto funcionamiento de la clase y del centro.
2. Poco control de los padres y escaso seguimiento del proceso educativo de sus hijos, en algunos casos.
3. Alumnos con diferentes necesidades dentro del aula.
4. Fallos, en ocasiones, de la dinámica de comunicación entre la familia y la escuela.
5. Familias desestructuradas, y familias cuya separación conlleva conflicto.
6. Escaso tiempo de comunicación y convivencia de los padres con sus hijos, unido al exceso de horas que el niño pasa solo delante del televisor, ordenador, videojuegos, etc., impregnándose de imágenes violentas y modelos erróneos a seguir para la resolución de sus problemas.
7. Desconocimiento de las normas de organización y funcionamiento así como de otros planes y proyectos con los que cuenta el centro, como consecuencia de una mala difusión de los mismos.
8. Falta de uniformidad de criterios y de consenso del claustro de profesores en cuanto a la convivencia escolar.

4. OBJETIVOS GENERALES: PRIORIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- 1) Lograr una unificación de criterios, basados en el diálogo y el consenso, para mejorar la convivencia escolar.
- 2) Hacer llegar a toda la Comunidad Educativa los derechos y deberes para lograr una convivencia positiva dentro en nuestro Centro.
- 3) Ser todos responsables de cada uno de nuestros actos, asumiendo el cumplimiento común de las normas marcadas y siendo consecuentes con las medidas impuestas ante el incumplimiento de las mismas.
- 4) Hacer un mayor seguimiento de este plan de convivencia, revisando de forma periódica su funcionamiento para así ir introduciendo los cambios que propicien la mejora continua.

5. NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU GESTIÓN

Atendiendo a lo marcado por la legislación vigente DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, hablaremos de:

5.1 DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS, LOS PROFESORES Y EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS

- A una formación integral.
- Al respeto.
- A una evaluación objetiva del aprendizaje.
- A participar en el funcionamiento y en la vida del centro.
- A la manifestación de la discrepancia.
- A la atención inmediata.
- A la igualdad de oportunidades.

- A la protección social.

DEBERES DE LOS ALUMNOS

- De estudio y de asistencia a clase.
- De respeto al profesorado y a la comunidad educativa.
- De respeto a las normas de convivencia.
- De colaborar en la obtención de información por parte del centro.

DERECHOS DE LAS FAMILIAS

- A participar en los procesos educativos de sus hijos, hijas o pupilos.
- A ser oídos en las decisiones que afecten a sus hijos, hijas o pupilos.
- A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro.

DEBERES DE LAS FAMILIAS

- De compromiso.
- De conocer y participar en la evolución académica de sus hijos e hijas.
- De respeto de las normas del centro.

DERECHOS DE LOS PROFESORES

- Al respeto personal.
- A la autonomía.
- A la formación permanente.
- A la consideración de autoridad pública.
- A la protección legal y defensa jurídica.

DEBERES DE LOS PROFESORES

- De cumplimiento de las normas de convivencia y demás normativa del centro.
- De contribuir a la mejora de la convivencia escolar.

- De colaborar e informar a las familias.
- De formarse.
- De sigilo profesional.

DERECHOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- Al respeto.
- A la defensa jurídica.

DEBERES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- De colaboración y comunicación.
- De cumplimiento de la legislación de protección de datos de carácter personal, seguridad laboral y propiedad intelectual.
- De custodia y sigilo profesional.

5.2 NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES Y ESPECÍFICAS

NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES

1. El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la comunidad educativa, respetando así mismo la integridad física y moral de uno mismo y de los demás.
2. El conocimiento, respeto y cumplimiento de los planes del centro por parte de toda la comunidad educativa, con especial atención en las “Normas de organización y funcionamiento” y el “Plan de convivencia”.
3. El cumplimiento de los derechos y deberes que se señalan en la legislación vigente y que afectan a toda la comunidad educativa.
4. La primacía de los valores sociales, atendiendo principalmente a la tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.
5. La buena educación y modales adecuados, como principios que rigen las relaciones sociales.
6. El cuidado y protección de uno mismo y de cualquier miembro de la comunidad educativa.
7. La adecuada utilización de los bienes e inmuebles del centro escolar, así como los externos cuando haya programada una salida.

8. El cuidado en el aseo e imagen personal y la atención a los buenos hábitos relacionados con la salud y el bienestar.
9. La actitud positiva e intención de mejora ante los avisos y correcciones.
10. El derecho a formar parte de una educación de calidad, regida bajo el principio de equidad, inclusión y atención a la diversidad.

NORMAS DE CONVIVENCIA ESPECÍFICAS

A) Regulación de la asistencia, entradas y salidas del centro:

- Todos los alumnos deberán estar en el Colegio antes del inicio de las clases. El inicio de la jornada escolar vendrá determinado por el aviso de la campana, momento en el cual el alumnado deberán formar filas para entrar ordenadamente al aula que le corresponda.
- El margen de tiempo para la entrada en el mismo será de 10 minutos desde que suena el aviso de la campana, pasados los cuales deberá justificarse el retraso por parte de los tutores legales. **Anexo 1**
- Con el fin de no inferir en la actividad docente los padres se abstendrán de entrar al centro escolar salvo que se indique lo contrario o acompañar a los alumnos al aula, pasillos, etc.
- Los alumnos entrarán al centro escolar de forma ordenada y formando una fila que encabezará el tutor de cada grupo.
- Cuando un alumno falte al Colegio, los tutores legales deberán: **Anexo 1**
 - Avisar al centro escolar y presentar un justificante por escrito en el que se indique el motivo de la ausencia y la firma. En caso de que la ausencia sea debida a un motivo médico, además se deberá presentar un justificante médico oficial si es posible.
- El alumnado deberá desplazarse por el centro escolar de manera ordenada y en silencio, guardando silencio al entrar y salir de las aulas hasta llegar al patio, así como guardar orden (no empujar ni correr).
- Ningún alumno podrá abandonar el centro durante el horario escolar. En caso de necesidad, los tutores legales deberán: **Anexo 2**
 - Si son ellos los que lo/s recogen:
 - Avisar al centro escolar.
 - Cumplimentar un documento de salida del alumno, en el que se recogerán los motivos por los cuales el alumno debe ausentarse y la firma del tutor legal.
 - Si no son ellos los que lo/s recogen:

- Presentar la autorización de los tutores legales para recoger al alumno junto con el DNI tanto de los tutores legales como de la persona autorizada.
 - Cumplimentar el documento de salida del alumno, en el que se recogerán los motivos por los cuales el alumno debe ausentarse y la firma de la persona autorizada.
- Al finalizar el horario escolar, el tutor o profesor responsable del grupo será el encargado de entregar a sus alumnos a los tutores legales o persona autorizada, siempre y cuando esta cumplimente el documento correspondiente y presente el DNI propio y el del tutor legal del alumno. **Anexo 3A y B**
- En el caso de que los tutores legales permitan irse solos a sus hijos, estos deberán cumplimentar un documento que deje constancia de este hecho, eximiendo así al Centro de cualquier tipo de responsabilidad. **Anexo 4**
- Los tutores legales de los alumnos serán los responsables de la elección del programa curricular de sus hijos cuando el centro ofrezca varios caminos curriculares.
- La visita de padres con los tutores será el 1º y 3º lunes de cada mes en horario de 16:30 a 18:30 h. recomendando avisar con antelación al tutor para poder preparar adecuadamente este encuentro.

B) Respecto a la “Ley de protección de datos” y autenticidad documental y testimonial

- Todos los miembros de la Comunidad Educativa respetarán la ley estatal de protección de datos, responsabilizándose del conocimiento y cumplimiento de la misma. Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- De cara a respetar la imagen de los menores, los tutores legales de los mismos tendrán la capacidad de decidir sobre el uso que se haga de ella. Será necesaria la autorización parental para el uso de esta imagen en los diferentes medios de los que dispone el centro. **Anexo 5**
- Todo el alumnado está obligado a garantizar la autenticidad de la documentación o de los trabajos que presente, evitando la copia fraudulenta, la apropiación indebida, el plagio, o la falsificación de documentos, especialmente cuando de ellos derive la valoración académica del alumnado.
- Toda la Comunidad Educativa está obligada a garantizar la autenticidad de la documentación que presente al Centro como justificantes de cualquier tipo de incidencia en la asistencia al Centro, así como la información que facilite al personal del Centro, no pudiendo en ninguna circunstancia suplantar a nadie ni identificarse con el nombre de otra persona.

C) Respetos al aseo, higiene y hábitos saludables:

- Todos los miembros de la comunidad educativa deberán acudir al centro escolar debidamente aseados (duchados y peinados) y vestidos (ropa limpia y en buen estado).
- En el caso de epidemia de contagio, el alumno portador se enviará a su casa hasta su total recuperación. De cara a prevenir el riesgo de epidemia por contagio:
 - Los tutores legales deberán avisar al Centro de la situación de riesgo, para que desde el mismo se tomen las medidas que se consideren oportunas.
 - Los tutores legales deberán acatar las medidas tomadas, teniendo en cuenta que el principio que velará en todo momento será el de la seguridad del resto de personal de la Comunidad Educativa.
 - En caso de ser una persona diferente la que se percate del riesgo, deberá igualmente avisar de la situación al equipo directivo, para que este lo notifique a los tutores legales y se puedan tomar las medidas oportunas.
- Queda totalmente prohibido el uso y consumo de cualquier tipo de droga dentro del Centro Escolar.
- Se prohíbe comer cualquier tipo de golosina, recomendando igualmente un almuerzo saludable (evitando la bollería...) para la hora del recreo.
- Los alumnos deberán acudir a las clases de educación física con la ropa y el calzado adecuado (deportivo) y una bolsa de aseo que utilizarán al finalizar cada sesión para asearse, que contenga como mínimo una camiseta de recambio, una toalla y jabón.
- Todos los miembros de la comunidad educativa velarán y contribuirán activamente por cumplir con los buenos hábitos de salud, higiene y deporte, prestándose especial atención a aquellos programas y recomendaciones brindados desde el centro.

D) Respeto al aula:

Con independencia de que cada grupo elabore su propio reglamento de aula, habrá que tener en cuenta unas reglas comunes que deberán ser respetadas por toda la Comunidad Educativa.

- Todos los alumnos deberán respetar el derecho que tienen sus compañeros a recibir una educación de calidad, así como a sus profesores a la hora de impartir las clases.

- Los alumnos deberán llevar a clase el material necesario para llevar a cabo un adecuado proceso de aprendizaje. Así mismo, serán los responsables de su correcto uso y cuidado, ya se trate de material propio o ajeno.
- Los alumnos aceptarán el lugar y las tareas que en el aula se les asignen y las mantendrán hasta que se considere oportuno realizar cualquier cambio.
- Cada alumno respetará al profesor y a los compañeros cuidando el trato con ellos. Dentro del aula la educación y los buenos modales marcarán nuestras actuaciones.
 - Habrá que pedir permiso para hablar, levantarse o abandonar el aula. Para ello se levantará la mano y se esperará que nos den el turno de palabra.
 - No se podrán utilizar palabras malsonantes.
 - No se podrá levantar la voz.
 - No se podrá jugar.
 - No se podrá molestar.
- El aula es un lugar de trabajo, por lo que debo prestar atención, interés y respeto por el trabajo propio y ajeno (compañeros y profesor).
- Se deberán respetar las fechas de entrega de trabajos y la de realización de exámenes.
- Los alumnos no podrán abandonar el aula para ir al servicio, a otra clase, etc. sin tener autorización para ello.
- En los cambios de clase, cuando el profesor esté ausente o en otras circunstancias de causa mayor, el alumno no puede abandonar el aula sin previa autorización para hacerlo. Cuando el profesor esté ausente debo seguir cumpliendo todas las normas.
- Al salir de la clase, el aula quedará ordenada y las sillas se pondrán sobre las mesas. Cada vez que abandonamos el aula, esta deberá quedar:
 - Ordenada
 - Limpia
 - Apagada: luces, proyectores, ordenadores...
 - Con las ventanas y la puerta cerradas.
- No se podrá jugar con los interruptores de la luz, enchufes, manecillas de las puertas, cerrar y abrir las puertas sin dar golpes, colgarse de los percheros, etc.
- No se tolerarán discusiones acaloradas, pleitos, insultos, malos tratos ni malos gestos entre compañeros, ni entre alumnos-profesor. Tampoco se permitirán acciones humillantes. No se permitirá ninguna acción que atente contra otra la integridad física o moral de las personas.

- Se deberá acatar cualquier orden dada por un profesor o adulto, siempre que ésta no vaya en contra de los Derechos y Deberes de los alumnos.
- La vía para solucionar cualquier conflicto deberá ser el diálogo.
- El inicio y final de la clase vendrá determinado por el profesor y no por el sonido de la campana.
- Los tiempos de cambio de asignatura se utilizarán para guardar el material utilizado y preparar el material necesario para la siguiente sesión.
- Como norma general no se podrá comer ni beber en las aulas.
- Los alumnos solo podrán entrar a su aula de referencia. En caso de entrar en otras aulas, lo harán tras pedir permiso a un profesor y bajo su supervisión.

E) Respeto a los patios:

El uso de los espacios exteriores está supeditado a una serie de normas, con independencia de si estamos en tiempo de recreo o no.

- Durante el recreo los alumnos permanecerán en los lugares que se les haya sido asignado: el recreo está estructurado en dos zonas, una destinada a infantil y otra a primaria.
- El recreo está programado de 12 a 12:30 horas.
- Los alumnos de infantil deberán permanecer en el patio interior y los alumnos de primaria en el patio exterior, siempre bajo la supervisión de al menos un profesor por patio. Así mismo, podrán acudir a la biblioteca si así lo eligen, la cual también estará supervisada por un maestro. Para cambiar el espacio asignado se deberá pedir permiso a un profesor.
- Durante el recreo, No se permitirá estar en los pasillos, espacios comunes, aulas...Si algún alumno o grupo de alumnos permanece en el aula, el/al menos un profesor permanecerá con ellos.
- Deberá respetarse el calendario de juegos establecido desde el centro y solo se modificará bajo el consentimiento y la responsabilidad del profesor que lo permita.
- Durante el tiempo de recreo queda totalmente prohibido abandonar el centro, así como llevar a cabo cualquier acción que pueda poner en riesgo la integridad física propia o de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Respeto el entorno, el mobiliario y uso de forma adecuada las papeleras. Cuido el entorno.

- Durante el tiempo de recreo sigo siendo educado, trato con respeto a los compañeros y obedezco a los profesores responsables de recreo.
- En todos los juegos se deberá respetar el reglamento y al resto de jugadores, quedando totalmente prohibido el uso de palabras malsonantes o acciones violentas tanto verbales como físicas.

F) Respeto a los baños y vestuarios:

- Los baños solo se utilizarán durante el recreo. Si cualquier alumno tiene la necesidad de usarlos en otro momento, deberá pedir permiso al profesor.
- El vestuario es un lugar que solo utilizo para asearme y cambiarme de ropa, quedando totalmente prohibido cualquier tipo falta de respeto hacia los compañeros.
- Se hará buen uso de los servicios, dejándolos tal cual los he encontrado:
 - Antes de entrar al baño me aseguro que está libre.
 - No se tirará agua al suelo.
 - Nos preocuparemos por cerrar correctamente las llaves del agua.
 - No se tomará agua de los lavabos por no tener garantías higiénicas suficientes.
 - No rayar, pintar o escribir en las puertas o en las paredes.
 - Se hará un uso responsable del papel, tirando el mismo en la vasija o papelera.
 - Siempre que uso el baño tiro de la cadena.
 - Me lavo las manos después de usarlo.
 - Me preocupo por dejar la luz apagada cuando lo abandono.

G) Respeto a la Sala de Dirección

- Será una zona de trabajo y reunión de los docentes y del consejo escolar por lo que entre todos intentaremos que sea un espacio en el que prime el silencio y el respeto. Ningún alumno podrá permanecer en esta sala sin la supervisión de un adulto.
- La puerta de acceso a la calle estará siempre cerrada con llave si no hay nadie presente en la sala.
- Cada maestro se responsabilizará del uso del cuadro de llaves de la sala (cada día se deberán coger y dejar las llaves en su lugar, no pudiendo salir del centro con ellas).
- En la sala habrá un espacio dedicado a la información: sindical, curso, proyectos...

- De cara a utilizar cualquier material o equipación de la sala deberá hacerse con el permiso y consentimiento de la dirección.
- La prioridad de uso de la sala será la siguiente: equipo directivo, maestros, miembros del consejo escolar y resto de comunidad educativa.
- Será el lugar de referencia para encontrar el botiquín y los documentos necesarios que regulan la vida en el centro.

H) Respetto a la Sala del Café

- Tras utilizar la llave que abre este espacio deberemos devolverla a su lugar.
- Es un espacio reservado a los maestros y personal de administración y servicios.
- Durante el horario escolar será utilizada como una sala de trabajo, tanto de profesores, como de profesores-alumnos en el caso de necesidad. Se cumplirán las siguientes normas:
 - Los ordenadores deberán apagarse después de su uso.
 - Se recomienda el uso de memorias usb y así no dejar nada personal almacenado en los mismos,
 - La mesa de trabajo se dejará limpia y recogida tras su uso.
 - Se harán cumplir las normas que rigen en el resto de las aulas.
- Durante el recreo, esta sala se dedicará al descanso y esparcimiento de los profesores que estén libres, los cuales cumplirán las siguientes normas:
 - Hacer un buen uso de todos los electrodomésticos: limpieza, higiene, ahorro de consumo...
 - Dejar la sala limpia y recogida tras su uso.
- Asegurarnos de cerrar con llave este espacio al terminar la jornada laboral.

I) Respetto a la Biblioteca

- Es un espacio de trabajo de profesores y alumnos donde se debe guardar silencio y respetar las normas comunes a las del uso de cualquier otra aula.
- Los libros que cojamos se dejarán en su lugar.
- Queda prohibido comer y beber en este espacio.
- El recreo será el momento en el que los alumnos podrán coger o dejar libros siguiendo el protocolo establecido para tal fin.

- Será también durante el recreo un lugar de esparcimiento en el que los alumnos podrán utilizar los juegos de mesa que allí hay, respetando la norma de silencio y recogiendo el juego después de usado.
- Siempre un profesor deberá estar presente en la sala durante los recreos.
- Será un espacio susceptible de utilización por cualquier maestro con sus alumnos.

J) Respetto al huerto escolar

- Cuidamos lo plantado.
- Trabajamos de forma segura, ordenada y responsable.
- Cuidamos las herramientas y las dejamos bien recogidas tras su uso.
- Al huerto se debe ir siempre con un adulto al que respetaremos y obedeceremos.

K) Respetto al comedor escolar

- Las cuidadoras de comedor serán las responsables de crear las normas de convivencia específicas que regulen este espacio.

L) Respetto a los grupos de infantil

- El alumnado deberá controlar los esfínteres para poder ser matriculado. En caso de un descontrol esporádico, el profesorado responsable del alumno/a llamará a la persona asignada por los tutores legales para tal efecto, para que venga a cambiarlo. De todos modos, al inicio de curso será conveniente traer al menos una muda y ropa de recambio al aula, para que la persona encargada del cambio del alumno/a tenga todo lo necesario en un caso de descontrol de esfínteres.
- El alumnado debe respetar el “Calendario de desayuno sano” que las maestras entregan al inicio de curso.
- El alumnado deberá acudir a clase con calzado sin cordones y ropa cómoda para poder desarrollar todas las actividades.
- La familia deberá compartir y continuar con las rutinas que desde el centro se establecen para favorecer una adecuada coordinación y un adecuado establecimiento de normas y rutinas, necesarias para el correcto desarrollo cognitivo y emocional del niño/a.

M) Respetto a las actividades desarrolladas fuera del centro escolar:

- Se mantendrán todas las normas que rigen el funcionamiento del centro indicadas en el NOF y en el PLAN DE CONVIVENCIA.
- Comportarse correcta y educadamente con las personas, equipaciones e instalaciones y entorno del lugar que se visite.
- Los alumnos permanecerán en grupo a lo largo de la visita, pudiendo separarse del mismo sólo con el permiso del maestro y la compañía de un adulto responsable.
- Se respetará el horario y la programación establecida para el desarrollo de las salidas.
- Durante el trayecto en guagua los alumnos permanecerán sentados y no podrán comer en la misma, manteniendo siempre una actitud de educación y respeto a los compañeros, maestros, monitores y conductor/a.
- Será el claustro de profesores el que tenga la decisión final de cara a la participación de cualquier alumno/a en cada una de estas actividades, justificando la decisión tomada ante los tutores legales del alumnado afectado.
- El incumplimiento de cualquier norma de convivencia durante la actividad podrá suponer la finalización de la misma para el alumno/a o los alumnos/as “infractores”.

N) Respeto al profesorado

- Asistir con puntualidad a las clases, reuniones y las distintas actividades contempladas en su horario personal.
- Colaborar de forma activa en el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro y en la comunicación y corrección de su incumplimiento.
- Tratar a todos los miembros de la comunidad educativa, y en especial al alumnado con el máximo respeto y amabilidad.
- Respetar la personalidad de cada alumno o alumna, escucharlo/a e intentar comprenderlo/a y ayudarlo.
- Atender a la diversidad del alumnado, en la medida de lo posible, y siempre que cuente con las condiciones mínimas adecuadas de tiempo y de ambiente de trabajo en el aula, adaptando las explicaciones y actividades a sus necesidades.
- Atender a las familias que lo requieran en el horario establecido para tal efecto, preocupándonos de recabar toda la información necesaria para hacer de esta entrevista lo más enriquecedora posible.

- Colaborar con el profesorado tutor/a, trasladándoles con diligencia la información que se les demande.

O) Respeto a las familias

- Velar por la asistencia diaria y puntual de sus hijos e hijas a clase.
- Proporcionar a sus hijos e hijas, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para su mejor aprovechamiento académico.
- Estimular a sus hijos e hijas para que estudien y realicen sus tareas escolares.
- Participar activamente en las reuniones a las que se convoque y en las actividades que el centro organice para la mejora del rendimiento escolar de sus hijos e hijas.
- Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos e hijas, participar en el mismo y apoyarlo, para ello es fundamental tener contactos frecuentes con el profesorado tutor/a de los mismos.
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el Centro, y las indicaciones educativas del profesorado, de manera muy especial deben evitar desautorizar al profesorado en presencia de sus hijos e hijas. Además deberán apoyar las medidas correctoras y sanciones que se apliquen a sus hijos/as.
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- Cuidar de que sus hijos e hijas, si son beneficiarios del programa de gratuidad, conserven adecuadamente los libros de texto de dicho programa.

P) Otras normas a tener en cuenta

- Queda totalmente prohibido el uso de móviles, mp3, mp4, cámaras de fotos, de video... o cualquier otro material electrónico dentro del Centro Escolar. En caso de ser necesario su uso se pedirá permiso previamente al equipo directivo.
- Trabajar de forma conjunta para mejorar la convivencia en el centro escolar y lograr entre todos que el proceso de enseñanza aprendizaje se lleve a cabo de forma eficaz y con las máximas garantías de éxito.
- Cualquier miembro de la Comunidad Educativa, está obligado a cumplir las medidas disciplinarias que correspondan a la gravedad de la infracción de normas que haya cometido.
- El alumnado tiene la obligación de cumplir las medidas correctoras o reparadoras que impongan los órganos competentes, una vez hayan sido informados su padre/madre y/o tutores/as legales.

5.3 CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA Y MEDIDAS CORRECTORAS.

CONDUCTA CONTRARIA A LA CONVIVENCIA DE CARÁCTER LEVE

- a) La **falta injustificada de puntualidad o de asistencia**.
- b) Las **actitudes, gestos o palabras desconsideradas** contra los miembros de la comunidad educativa.
- c) Una **conducta disruptiva aislada**, siempre que no sea reiterativa.

→ MEDIDA CORRECTORA (Prescripción: 15 días)

- Advertencia o apercibimiento verbal.
- Reflexión/diálogo con el/los alumnos implicados y con sus tutores legales.
- Realización de actividades para el aprendizaje de la conducta correcta y relacionada con la conducta inadecuada. Estas actividades podrán desempeñarse en horario lectivo o no lectivo, según se considere oportuno por el tutor.
- Comunicación al tutor de lo acontecido, el cual guardará un registro sobre el hecho y será el responsable de custodiar los trabajos realizados por el alumno/a en relación a la conducta inapropiada.

CONDUCTA CONTRARIA A LA CONVIVENCIA DE CARÁCTER GRAVE

- a) La **desobediencia** a los miembros del equipo directivo o a los profesores o profesoras, así como al resto del personal del centro en el ejercicio de sus funciones, cuando vayan **acompañados de actitudes, o expresiones insultantes, despectivas, desafiantes o amenazadoras**.
- b) Los **insultos o amenazas** contra el alumnado o contra otros miembros de la comunidad educativa cuando no estén señaladas como conducta que perjudica gravemente la convivencia en el centro docente, **así como los gestos o actitudes contra los demás miembros de la comunidad educativa** que puedan interpretarse inequívocamente como intentos o amenazas de agresión.
- c) La **reiterada y continuada falta de respeto al ejercicio del derecho al estudio** de sus compañeros o compañeras.

d) **La alteración del orden** en cualquier lugar del centro, en el transporte escolar o en la realización de actividades fuera del centro, **cuando no constituyan conducta gravemente perjudicial para la convivencia.**

e) La **discriminación** por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, estado civil, orientación sexual, aptitud física o psíquica, estado de salud, cultura, religión, creencia, ideología o cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social, **cuando no deba considerarse conducta que perjudique gravemente la convivencia.**

f) **La grabación, publicidad o difusión no autorizada de imágenes** de los miembros de la comunidad educativa, cuando ello resulte contrario al derecho a su intimidad, y **no constituya una conducta que perjudica gravemente la convivencia** tipificada en el apartado j) del artículo 64.

→ **MEDIDA CORRECTORA (Prescripción: 1 mes)**

- Advertencia o apercibimiento verbal.
- Reflexión/diálogo con el/los alumnos implicados y con sus tutores legales.
- Realización de actividades para el aprendizaje de la conducta correcta y relacionada con la conducta inadecuada. Estas actividades podrán desempeñarse en horario lectivo o no lectivo, según se considere oportuno por el tutor.
- Compromiso escrito profesor-alumno sobre corrección de la conducta. Ante este compromiso el tutor académico del alumno, junto con el resto de maestros, llevarán a cabo un seguimiento del caso del cual se les irá informando a los tutores legales.
- Ofrecimiento de mediación “no formal” y/o “formal” gestionado por los Responsables de Convivencia del Centro.
- Suspensión, temporal o permanente, de ciertos derechos del alumno/a si el Claustro de Profesores lo considera oportuno y así lo acuerda tras votación. Se planteará las siguientes situaciones:
 - Cambio de grupo o clase.
 - Suspensión del derecho temporal o permanente a asistir a las clases de una materia específica.
 - Suspensión del derecho temporal o permanente de participar en las actividades programadas por el centro.
 - Suspensión temporal del derecho a asistir al centro:

- 0 a 3 días si no hay circunstancias agravantes y sin pérdida de la evaluación continua.
- 3 a 10 días si hay circunstancias agravantes y sin pérdida de la evaluación continua.
- Imposición de mantenerse alejado de quien ha sido su víctima.

CONDUCTA GRAVEMENTE PERJUDICIAL A LA CONVIVENCIA

- a) Los **actos explícitos de indisciplina o insubordinación, incluida la negativa a cumplir las medidas correctoras impuestas**, ante los órganos de gobierno del centro docente o profesorado en ejercicio de sus competencias.
- b) Las **expresiones que sean consideradas gravemente ofensivas** contra los miembros de la comunidad educativa, verbalmente, por escrito o por medios informáticos, audiovisuales o de telefonía.
- c) Las **vejaciones o humillaciones** a cualquier miembro de la comunidad educativa que tengan una implicación de género, sexual, racial o xenófoba, o se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus circunstancias personales, sociales o educativas.
- d) El **acoso escolar**.
- e) La **agresión física** contra cualquier miembro de la comunidad educativa o la instigación de dichas acciones.
- f) La **incitación a actuaciones muy perjudiciales para la salud y la integridad personal** de los miembros de la comunidad educativa del centro docente como son, entre otras, el consumo de drogas y bebidas alcohólicas, así como el uso, la posesión o el comercio de tales sustancias.
- g) **Provocar o involucrarse en altercados o conductas agresivas violentas** que impliquen riesgo grave de provocar lesiones.

- h) **Cometer intencionadamente actos que causen desperfectos en instalaciones o bienes** pertenecientes al centro docente, a su personal, a otros alumnos y alumnas o a terceras personas, tanto de forma individual como en grupo.
- i) **La alteración del orden en cualquier lugar del centro, transporte escolar o en la realización de actividades fuera del centro que creen situaciones de riesgo** para cualquier miembro de la comunidad educativa.
- j) **La grabación, publicidad o difusión no autorizada de imágenes de los miembros de la comunidad educativa, en el caso de agresiones o conductas inapropiadas.**
- k) **La suplantación de personalidad y la firma en actos y documentos oficiales** de la vida docente.
- l) **Dañar, cambiar o modificar un documento o registro escolar**, en soporte escrito o informático, así como **ocultar o retirar sin autorización documentos académicos.**
- m) **Cualquier otra conducta que suponga incumplimiento alevoso de los propios deberes cuando atente de manera manifiesta al derecho a la salud, a la integridad física, a la libertad de expresión, de participación, de reunión, de no discriminación, o al honor, la intimidad y la propia imagen de los demás miembros de la comunidad educativa o de otras personas.**

→ MEDIDA CORRECTORA (Prescripción: 2 meses)

- Advertencia o apercibimiento verbal.
- Reflexión/diálogo con el/los alumnos implicados y con sus tutores legales.
- Realización de actividades para el aprendizaje de la conducta correcta y relacionada con la conducta inadecuada. Estas actividades podrán desempeñarse en horario lectivo o no lectivo, según se considere oportuno por el tutor.
- Compromiso escrito profesor-alumno sobre corrección de la conducta. Ante este compromiso el tutor académico del alumno, junto con el resto de maestros, llevarán a cabo un seguimiento del caso del cual se les irá informando a los tutores legales periódicamente.
- Ofrecimiento de mediación “no formal” y/o “formal” gestionado por los Responsables de Convivencia del Centro.

- Suspensión, temporal o permanente, de ciertos derechos del alumno/a si el Claustro de Profesores lo considera oportuno y así lo acuerda tras votación. Se planteará las siguientes situaciones:
 - o Cambio de grupo o clase.
 - o Suspensión del derecho temporal o permanente a asistir a las clases de una materia específica.
 - o Suspensión del derecho temporal o permanente de participar en las actividades programadas por el centro.
 - o Suspensión temporal del derecho a asistir al centro:
 - 3 a 10 días si no hay circunstancias agravantes y sin pérdida de la evaluación continua.
 - 11 a 20 días si hay circunstancias agravantes y sin pérdida de la evaluación continua.
 - o Imposición de mantenerse alejado de quien ha sido su víctima.

→ CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES

- a) El reconocimiento espontáneo de la conducta incorrecta.
- b) La reparación espontánea de los daños.
- c) La petición pública de excusas, estimadas como suficientes por las personas afectadas que, en ningún caso, podrá suponer un acto de humillación o vejatorio hacia el alumnado implicado.
- d) La falta de intencionalidad.
- e) La colaboración para la resolución pacífica del conflicto.
- f) El cumplimiento de un acuerdo de mediación por el cual la parte directamente dañada da por solucionado el conflicto.

→ CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES

- a) La premeditación.

- b) La reincidencia.
- c) La incitación a la realización de cualquier acto contrario a las normas de convivencia, ya sea colectivo o individual.
- d) Alentar al daño, injuria u ofensa al alumnado menor de edad o recién incorporado al centro, así como a todos aquellos que se encuentren en situación de indefensión.
- e) La concurrencia con la conducta concreta de vejación o discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, orientación e identidad sexual, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- f) El incumplimiento de un acuerdo de mediación sobre el mismo conflicto.
- g) El uso inadecuado de medios audiovisuales.
- h) La difusión a través de redes sociales u otros medios de lo obtenido según el apartado g).
- i) La alarma social ocasionada por las conductas perturbadoras de la convivencia con especial atención a aquellos actos que presenten características de acoso o intimidación a otro alumno o alumna.

6. ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA

Las normas básicas de convivencia del Centro parten de los valores que se establecen en el PEC (Proyecto Educativo del Centro), considerados fundamentales para la educación y para la convivencia. Estas normas básicas de convivencia, recogidas en el NOF (Normas de Organización y Funcionamiento), se convierten, de este modo, en un instrumento para la consecución de los Principios Educativos del Centro ya que:

- Permiten crear oportunidades para respetar la diversidad y las diferencias.
- Contribuyen a desarrollar la autonomía personal, la participación democrática y la educación ciudadana.
- Constituyen el marco de participación en la vida del centro.

Las estrategias organizativas y educativas han de desarrollar acciones de prevención e intervención que incidan en la mejora de la convivencia de nuestro centro. Las tres principales vías para favorecer la convivencia son: la informativa, la preventiva y la correctora.

Vía Informativa: El Centro debe garantizar que todos los miembros de la Comunidad Educativa tengan conocimiento de las normas que rigen la convivencia. La acción tutorial, las reuniones con las familias, la CCP, los Claustros, el Consejo escolar y la web/blog del Centro serán los ejes básicos para canalizar dicha información.

Vía preventiva: Es obligación de todos los miembros de la Comunidad Educativa actuar previamente y ante conductas que puedan desembocar en el deterioro de la convivencia, sea cuál sea el origen. Para ello, cada quién deberá hacer uso de las herramientas establecidas tanto en este documento como en el resto de los documentos de gestión oficial del Centro.

Estructuras y recursos para la prevención son: la acción tutorial a través de programas, el Diario de aula/Cuaderno del Tutor, los Responsables de Convivencia del Centro, el seguimiento diario, los compromisos...

- a. La organización
- b. La Acción Tutorial
- c. La gestión del aula.
- d. El recreo y el juego.
- e. La participación de las familias y de la comunidad educativa.
- f. La coordinación con los servicios concurrentes.
- g. Medidas de atención a la interculturalidad.
- h. Medidas sobre la igualdad de género.
- i. Medidas para evitar el acoso escolar.
- j. Medidas de calidad y servicios complementarios

a) Organización

- Revisar y/o actualizar normas de convivencias. Protocolos, NOF, etc.
- Constituir La Comisión de Convivencia.

- Conocimiento en profundidad la normativa sobre convivencia que afecta los centros educativos.
- Necesidad de formación del profesorado con el fin de mejorar las estrategias para detectar e identificar situaciones de conflicto.
- Favorecer en el centro un clima de convivencia, respeto y tolerancia.
- Elaborar, entre todos, la tipificación de faltas.
- Potenciar las habilidades sociales dirigidas a la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar estrategias para marcar los límites dentro del aula con el fin de prevenir situaciones de conflicto.
- Fomentar actuaciones dirigidas a la orientación de las familias del alumnado para la mejora de la convivencia.
- Involucrar e informar a toda la Comunidad Educativa en todo lo relacionado con la Convivencia Escolar.
- Compromiso efectivo con las normas de convivencia.
- Realizar actividades que favorezcan la convivencia positiva.
- Fomentar actuaciones preventivas desde la acción tutorial.
- Procurar la participación activa de todo el personal en la puesta en marcha del Plan de convivencia.
- Promover y solicitar formación sobre habilidades sociales. Dinámicas de grupo, etc.
- Elaborar un “Plan de Acogida” a los distintos sectores de la comunidad educativa:
- Crear un “Protocolo de Bienvenida e Información” al profesorado de nueva incorporación.
- Planificar reuniones informativas a lo largo del curso con las familias del alumnado.

b) Acción tutorial

- Dar a conocer a los alumnos los aspectos básicos del Plan de Convivencia.
- Formar a los alumnos en habilidades sociales básicas.

- Intervenir tan pronto como se detecte inicio de conflicto entre alumnos.
- Garantizar a las familias la información de interés que deban conocer del centro.
- Dar a conocer a las familias las normas y Plan de convivencia del centro.
- Sensibilizar a los padres de la necesidad de educar en un modelo de convivencia pacífico tomando de referencia la vida familiar.
- Orientar a los padres sobre la resolución pacífica de conflictos en familia.

c) Gestión de aula

- Fomentar el aprendizaje cooperativo.
- Elaborar normas y sanciones en cada aula.
- Reparto equilibrado de responsabilidades y tareas entre el alumnado.
- Favorecer la autoestima cuando se detecten situaciones de infravaloración.
- Crear un clima de confianza aceptando las sugerencias de los niños/as.
- Rechazar las actividades grupales discriminatorias, fomentando el compañerismo.
- Establecer normas claras de funcionamiento en el centro con un planteamiento positivo.
- Fomentar la participación del alumnado en tareas y responsabilidades del centro.
- Creación de la figura del alumno/alumna ayudante para el alumnado nuevo en el centro.
- Establecer la figura de un alumno/alumna mediador dentro del aula que colabore con el tutor/a en la resolución de incidencias o conflictos.

d) El recreo y el juego

- Establecer unas normas de funcionamiento claras y precisas que todo el profesorado debe aplicar de forma generalizada y coordinada.
- Organizar el uso de los espacios de juego.
- Establecer los turnos del profesorado en el recreo.

e) Participación de las familias y de la comunidad educativa.

- Información a las familias en la primera asamblea.
- Compromiso efectivo con las normas de convivencia.
- Realizar actividades de formación con las familias en torno a la convivencia.
- Programar la atención a las familias en horario escolar y complementario.
- Promover la asistencia de las familias a las actividades.
- Facilitar la convivencia en las actividades complementarias con las familias a quienes lo programen.

f) Coordinación con los servicios concurrentes.

- Incorporar mecanismos de coordinación con los servicios concurrentes (Servicios Sociales, Inspección, etc.)

g) Medidas de atención a la interculturalidad

- Facilitar el proceso de escolarización, la adaptación y la integración del alumnado inmigrante o de nuevo ingreso en el centro al entorno escolar.
- Promocionar las actividades relacionadas con la interculturalidad que se propongan desde otros organismos.
- Crear un “Protocolo de Acogida” de nuevo alumnado, teniendo en cuenta sus características personales.

h) Medidas sobre la igualdad de género

- Seguir las indicaciones dadas a este respecto por parte de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.
- Establece medidas que fomenten la igualdad de oportunidades de ambos sexos: charlas, documentos, etc.
- Sensibilizar ante la transmisión de los valores sexistas con el fin de contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres.

- Trabajar la coeducación.

i) Medidas para evitar el acoso escolar

- Realizar actividades que conciencien a la Comunidad Educativa sobre el acoso escolar.
- Detectar a tiempo las acciones o síntomas de acoso y actuar desde las tutorías, la orientación, el equipo directivo y el contacto con las familias.
- Seguir el protocolo marcado por la Consejería de Canarias en relación al Acoso Escolar.
- Colaborar cuando se intervenga en el centro tras la denuncia por supuesto acoso.

j) Medidas de calidad y servicios complementarios

- Aprovechar al máximo las posibilidades del servicio del comedor.

7. PROTOCOLOS PARA LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS

A este respecto se tomarán como referencia los ofrecidos por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, los cuales se anexarán al Plan de Convivencia:

“Protocolo para la gestión del conflicto por conducta contraria a las normas de convivencia”. Ver Anexo 6

Web de la Consejería:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/servicios/convivencia_escolar/protocolo.html

8. DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN

Una vez elaborado el Plan de Convivencia, y teniendo en cuenta que se trata de un documento que será revisado periódicamente, se seguirán los siguientes pasos:

1. Presentación al Claustro de Profesores.
2. Presentación al Consejo Escolar para su aprobación e inclusión en el P.E.C.
3. Desde la Dirección del Centro se difundirá a toda la Comunidad Educativa:
 - a. Se creará un documento de síntesis que se entregará a las familias al inicio del curso.
 - b. Se colgará una síntesis en la web/blog del Centro.
4. Los tutores realizarán al menos una sesión con sus alumnos al principio del curso en el que se dé a conocer las características del Plan de Convivencia.

8.1. AGENTES QUE INTERVIENEN

Toda la Comunidad Educativa deberá velar por la elaboración, difusión, desarrollo y cumplimiento de este Plan de Convivencia, aunque cada miembro tendrá unas funciones específicas:

- ALUMNADO: Será responsable de sus propios actos y deberá contribuir con sus actuaciones en la resolución pacífica de los conflictos que surjan, así como en la prevención de los mismos.
- PROFESORADO: Responsable de la prevención y la intervención inmediata ante la observación de cualquier tipo de conducta contraria a la convivencia.
- TUTOR O TUTORA: Responsable de hacer el seguimiento del alumnado que produzca cualquier tipo de conducta contraria a la convivencia. Además será el responsable de estar en contacto con la familia para informar periódicamente sobre cada intervención.
- ORIENTADOR/A: Su función será de apoyo, supervisión y mediación no formal ante cualquier situación del Centro contraria a la convivencia.
- EQUIPO DIRECTIVO: Se encargará de la parte formal, administrativa, de todo proceso que afecte a la convivencia en el Centro, así como de participar en todas aquellas reuniones que sean necesarias para atender la convivencia.
- CONSEJO ESCOLAR: Aprobación del Plan de Convivencia y seguimiento de los casos.
- FAMILIAS: participará activamente en la prevención y mediación para favorecer el establecimiento de una convivencia positiva en el Centro.

- PERSONAL NO DOCENTE: velará por la convivencia teniendo en cuenta lo establecido en el propio plan.
- EL EQUIPO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA: responsables de la gestión de la convivencia en el centro y de la participación en el “Proyecto Convivencia Positiva+” del Gobierno de Canarias:
 - *Velará por el Plan de Convivencia y su desarrollo* respetando los objetivos y el Protocolo establecidos y colaborando para que el resto de la Comunidad Educativa actúe de igual forma.
 - *Será constituido* por dos miembros del claustro de profesores.
 - Será el encargado de la *gestión de las conductas contrarias a la convivencia*, *previa intervención del profesorado* correspondiente.
 - *Servirá de apoyo al resto de miembros de la Comunidad Educativa*, poniendo a su disposición tanto su asesoramiento como los documentos necesarios (compromisos, seguimiento, apercibimientos, etc.) para el desarrollo de su labor ante los conflictos que se produzcan.

9. EVALUACIÓN DEL PLAN

Al final de cada curso, se evaluará el plan recogiendo los datos de los tutores, del alumnado, del tutor de convivencia y de los programas de mejora de la convivencia que se hayan puesto en marcha. En función de las evaluaciones y análisis realizados, se introducirán en la Programación General Anual del siguiente curso, las modificaciones pertinentes. Será responsable de la evaluación el Equipo de Gestión de la Convivencia.

- *Establecer variables e indicadores de observación*
- *Determinar los instrumentos de evaluación... test*

- *Alcanzar las conclusiones de la evaluación.*

Anexo 7 A-B-C

10. PLAN DE FORMACIÓN

El plan de formación contendrá dos líneas de actuación. Una relacionada con lo que podríamos entender como *auto-formación*, estimulando la formación permanente del profesorado y otra derivada de aquellos cursos o *programas oficiales de formación* en los que participe cada miembro de esta comunidad educativa, entre ellos el de “**Convivencia Positiva+**”.

Web: <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/convivenciapositiva/>

11. ANEXOS

Anexo 1:

Justificación de un Retraso o de una Falta de Asistencia	
D. Dña. _____,	con D.N.I. _____ como responsable legal del alumno/a

_____ justifico con la firma
de este documento (Señale lo que convenga)
_____ **El retraso** _____ **La falta de asistencia**
de mi tutorando por los siguientes motivos: _____

_____.

Firma,

A cumplimentar por el maestro Tutor del alumno/a _____
Fecha: _____
Intervalo horario: _____
Observaciones: _____

Anexo 2

Abandono del Centro en horario escolar
D. Dña. _____, con D.N.I. _____ como responsable legal del alumno/a

_____, o en su nombre
D. Dña. _____, con
D.N.I. _____ justifico, con la firma de este documento, la **recogida del alumno/a anteriormente nombrado antes de finalizar el horario escolar**, eximiendo por lo tanto al Centro de cualquier responsabilidad al respecto, alegando los siguientes motivos:

Firma:

Nombre de la persona que hace la entrega del alumno/a: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Firmado:

Anexo 3A y B

Permiso para la recogida del alumno/a por una persona diferente al responsable legal o a aquellas personas señaladas por estos para tal efecto.

D. Dña. _____, con D.N.I. _____, como tutor legal o persona asignada por estos para recoger al alumno/a _____, informo al Centro que en

el día _____, el alumno/a anteriormente nombrado será recogido por _____, con D.N.I. _____.

Firma: _____

A cumplimentar por el maestro Tutor del alumno/a: _____

Observaciones: _____

Recogida del alumno/a por una persona diferente al responsable legal o a aquellas personas señaladas por estos para tal efecto.

D. Dña. _____, con D.N.I. _____, no siendo el tutor legal o la persona asignada por estos al inicio de curso para recoger al alumno/a _____, firmo este documento asumiendo cualquier tipo de responsabilidad y eximiendo por lo tanto al

Centro de la misma. Firma:
Maestro que hace la entrega del alumno/a _____. Observaciones: _____ Firma:

Anexo 4

Permiso para que un alumno/a vaya solo a casa al finalizar las clases
D. Dña. _____, con D.N.I. _____, doy permiso al Centro y, por lo tanto asumo cualquier tipo de responsabilidad, para permitir que mi hijo/a vaya solo a casa al finalizar las clases.

Firma:

Fecha: _____

Anexo 5

Permiso de los tutores legales para el uso de la imagen del alumnado

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios al alcance de la sociedad y la

posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestro/s hijo/s durante la realización de las actividades del colegio CEIP Villaverde es el derecho a la propia imagen está reconocido al **artículo 18 de la Constitución**, regulado por la **Ley 1/1982, de 5 de mayo**, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la **Ley 15/1999, de 13 de Diciembre**, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, la dirección del CEIP Francisca Pérez pide el consentimiento a los padres o tutores legales de nuestro alumnado, para poder usar y publicar las imágenes en las cuales aparezcan, individualmente o en grupo, que se puedan realizar a los niños y niñas en las diferentes secuencias y actividades realizadas dentro y/o fuera del mismo.

D. Dña. _____ con
DNI _____ como padre/madre o tutor legal del alumno/a
_____ autorizo al centro CEIP Villaverde lo
firmo este n uso pedagógico de las imágenes realizadas en actividades lectivas, complementarias y
extraescolares organizadas por el centro docente.

Firma:

Anexo 6

PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DEL CONFLICTO POR CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONFLICTO:

Marca con X lo que proceda	Informa su tutor/a	Informa su profesor/a de:	Profesor/a guardia	No le doy clase	Otro (especificar)
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Alumno/a: _____

Tutoría: _____

Fecha de la conducta contraria a las normas: _____

Hora: _____

Sesión de clase:						Cambio de clase entre las sesiones	Recreo	Horario comedor	Entrada o salida del centro	Fuera del centro	Activ. Comp.	Activ. Extraes	Otras
1ª	2ª	3	4ª	5ª	6ª	_____ y _____							

El conflicto se ha producido entre:

Alumno/a-Docente	Dos alumnos/as	Alumno/a frente a dos o más alumnos/as	Otra
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Incidencia / Conducta realizada:

Actuaciones inmediatas para evitar la escalada del conflicto:

Persona que informa: _____

Firma:

APARTADO A CUMPLIMENTAR POR TUTOR/A SOLO EN CASO DE SITUACIÓN GRAVE Y EXCEPCIONAL QUE REQUIERA ATENCIÓN INMEDIATA DEL EQUIPO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.

Dada la gravedad de la situación se deriva el conflicto a Dirección / EGC, entregándose este documento a:

Fecha: _____

Recibí, Firma:

*** El tutor/a se queda una copia de este documento.**

PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DEL CONFLICTO POR CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Marcar X en los cuadros en blanco que se corresponda con la medida/s y la respuesta/s obtenida.

2. GESTIÓN DEL CONFLICTO POR EL PROFESOR/A y/o EL TUTOR/A							Resultados: Positivo/negativo			
1		Reflexión/diálogo con el alumno/a						+		-
2		Reparación moral: pide disculpas y muestra arrepentimiento						+		-
3		Realización de actividad para el aprendizaje de la conducta correcta: (indicarla) _____						+		-
4		Realización tarea relacionada con conducta inadecuada: (indicarla) _____						+		-
5		Compromiso escrito profesor-alumno sobre corrección de la conducta (se adjunta)						+		-
6		Advertencia o apercibimiento verbal						+		-
7		Comunicación a la familia gestionada a través de...						+		-
		Agenda	E-mail	Teléfono	Escrito enviado con alumno/a			+		-
8		Ofrecimiento de mediación "no formal" entre: _____ y _____			Acepta	No acepta		+		-
		Otro: _____								-

<input checked="" type="checkbox"/>	Derivación a tutor/a	<input type="checkbox"/>	CONFLICTO SOLUCIONADO	<input type="checkbox"/>	CONTINUAR GESTIÓN
-------------------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------

Fecha: _____

Fdo. EL/LA PROFESOR/A

El tutor/a, además de las medidas anteriores puede aplicar las siguientes:

9	Apercibimiento escrito con orientaciones para superar el conflicto (se adjunta)					
10	Tarea educativa en horario no lectivo.		+		-	
11	Privación del tiempo de recreo durante _____ días. En fechas: _____ Durante el recreo el alumno/a estará en/con: _____					
12	Entrevista con familia	Asisten		+		-
		No asisten		-		
13	Reunión del equipo educativo el día ____ / ____ / ____ que propone: _____ _____					

X	Derivación al Equipo de Gest. de la Convivencia		CONFLICTO SOLUCIONADO		CONTINUAR GESTIÓN
----------	--	--	------------------------------	--	--------------------------

Fecha: _____

Fdo. EL TUTOR/A

3. TRATAMIENTO DEL CONFLICTO POR EL EQUIPO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

Marcar con una X o cumplimentar con el dato, según proceda.

REGISTRO GRAL. Nº: _____	Registro Personal Nº	Registro Tutoría Nº	Registro nivel o curso Nº
Fecha de registro: _____			
Clasificación CONDUCTA CONTRARIA A LA NORMA , según DAÑO CAUSADO a la convivencia	Leve	Grave	Muy perjudicial
Nº de incidencias acumuladas por el alumno/a en este curso de carácter:			

Existe riesgo y peligrosidad de que se agrave el conflicto por lo que se aplica como medida provisional:

Fdo. El Director/a

--

Circunstancias atenuantes	Circunstancias agravantes

<p>EL EGC CONSIDERA QUE EL CONFLICTO DEBE GESTIONARSE DE FORMA PREVENTIVA DESDE EL PROFESORADO DIRECTAMENTE IMPLICADO Y RESPETANDO EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD Y EL DE INTERVENCIÓN MÍNIMA, POR LO QUE DECIDE:</p>	
	Retorno de la gestión del conflicto al equipo educativo
	Retorno de la gestión del conflicto al tutor/a
	Retorno de la gestión del conflicto al profesor/a
	Con apoyo/asesoramiento del orientador/a
	Solicitar intervención del servicio de mediación

3.1. PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN FORMAL.

Nota: ACTA, según Orden de Mediación. Si se ha iniciado la aplicación de medidas correctoras, deben quedar suspendidas hasta conocer resultado de la mediación.

Paralización de la aplicación de medidas correctoras o del plazo para incoar el expediente disciplinario, el día _____ por iniciarse el procedimiento de mediación formal.			
Viabilidad de la mediación. Se determina que:		Sí, es viable	No, es viable
Encuentro de mediación, con resultados:		Positivos, por lo que finaliza la gestión del conflicto.	Negativos, por lo que debe continuar la gestión del conflicto.

3.2. MEDIDAS ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA DE CARÁCTER GRAVE

Trámite de audiencia (preceptivo) realizado por: _____	El alumno/a (mayor de edad)
El día _____ (Se adjunta documento asistencia).	Representantes legales del alumno/a
Comunicación a la familia/tutores legales o alumno/a mayor de edad, de la medida que se va a aplicar vía _____ En fecha: _____ (Se adjunta documento confirmando el <i>Recibi</i>).	
Cambio de grupo o clase	
Cambio TEMPORAL, durante _____ Pasa a _____	Cambio DEFINITIVO. Pasa a _____
Suspensión del derecho a asistir a las clases de _____	
Durante ese horario el alumno/a estará en _____	

	Hasta entrevista con representantes legales. Máximo 3 días: Suspendido los días _____		Con agravante (hasta 10 días): Del _____ al _____
Suspensión temporal del derecho a utilizar el servicio de:			Servicio de Comedor
			Transporte Escolar
	Del _____ hasta _____ (Máximo de 3 días)		
Suspensión del derecho a participar/ usar/ beneficiarse de:			Actividades extraescolares
			Actividades complementarias
			Las dependencias de _____
			Medida de compensación: _____
	Del _____ hasta _____ (Máximo final del trimestre en curso, o del siguiente, si la conducta ocurre en último mes del trimestre)		
Suspensión del derecho a asistir al centro, si se dan <u>circunstancias agravantes y sin pérdida de la evaluación continua.</u>			
Profesor/a designado para control de tareas/deberes del alumno/a: _____			
	Entre 3 y 10 días: Del _____ al _____		
Realización de un servicio a la comunidad educativa			Dentro horario lectivo

Requiere autorización firmada de representantes legales o aceptación del alumno/a si es mayor de edad.		Fuera horario lectivo
El servicio consiste en _____ Se realizará en el horario: de _____ a _____ ; Los días: _____		
Imposición de mantenerse alejado de quién ha sido su víctima en una situación de acoso		
Alejamiento dentro y fuera del centro hasta _____ (durante el tiempo que se determine).		
Alumnado con graves problemas de conducta: Derivación a un programa establecido en el Plan de Convivencia.		
Atención y tratamiento en el Programa _____ _____ _____		

3.3. MEDIDAS ANTE CONDUCTAS QUE PERJUDICAN GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA		
Sin instrucción de expediente disciplinario por aceptación voluntaria de las medidas propuestas. Se dispone de documento firmado con <i>ACEPTACIÓN VOLUNTARIA</i> de las medidas propuestas.		Firmado por alumno/a (mayor de edad)
		Firmado por representantes legales del alumno/a
Suspensión del derecho a asistir al centro, sin pérdida de la evaluación continua.		
Profesor/a designado para control de tareas/deberes del alumno/a: _____		
Entre 11 y 20 días: Del _____ al _____		
		Actividades extraescolares

Suspensión del derecho a participar/ usar/ beneficiarse...	Actividades complementarias
	Servicio de comedor
	Transporte Escolar
Del _____ hasta _____ (el periodo de suspensión puede llegar hasta finalizar el curso).	
Inhabilitación para cursar estudios en el centro	Hasta la finalización del año académico
	Definitiva

3.4. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO	
	Incoación del expediente el día: _____ (competencia específica del Director/a)
	Medidas cautelares/provisionales: _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____
	Nombramiento instructor/a: _____
	Hechos imputados: _____ _____ _____ _____

<input type="checkbox"/>	Procedimiento Conciliado	<input type="checkbox"/>	Procedimiento Ordinario
RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE: _____			

Fdo. : El Director/ La Directora

*** DOCUMENTOS GENERADOS AL GESTIONAR EL CONFLICTO:**

	Acta de mediación.
	Escrito sobre trámite de audiencia.
	Escrito de comunicación a la familia de la medida que se va a aplicar (Conducta de carácter grave).
	Escrito de aceptación voluntaria de la medida correctora (Conducta gravemente perjudicial).
	Autorización a la realización del servicio a la comunidad.
	Expediente disciplinario.
	Otros: _____ _____ _____ _____

Anexo 7 – A – B – C

7A - CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL PROFESORADO

El objetivo del cuestionario es conocer cómo es la convivencia en el centro, cuáles son los problemas y las estrategias de resolución que se ponen en práctica para solucionarlos. El cuestionario es anónimo, no necesita escribir su nombre. Para responder al cuestionario, marque, por favor, con una X la respuesta con la que se esté más de acuerdo. **MARCAR SÓLO UNA RESPUESTA.**

1. Género Hombre Mujer
 2. Este es mi primer año en el centro Sí No
 3. Soy tutor-a Sí No
 4. Mis años de experiencia docente son: _____
 5. Cursos en los que impartí docencia: _____
 6. Desempeño algún cargo en el centro: Sí No
 Especificar: _____

1. Considera que la convivencia en su centro es:											
<input type="checkbox"/> Muy buena											
<input type="checkbox"/> Buena											
<input type="checkbox"/> Regular											
<input type="checkbox"/> Mala											
<input type="checkbox"/> Muy mala											
2. En su opinión, la convivencia escolar en los tres últimos años ha sido:											
<input type="checkbox"/> Igual que ahora											
<input type="checkbox"/> Ha mejorado ligeramente											
<input type="checkbox"/> Ha mejorado drásticamente											
<input type="checkbox"/> Ha empeorado ligeramente											
<input type="checkbox"/> Ha empeorado drásticamente											
3. ¿Con qué frecuencia se dan estas situaciones en sus clases? Especifique el número aproximado de alumnos por clase que realiza cada conducta.											
		1. Nunca				2. A veces		3. A menudo		4. Muy a menudo	
					Puntuación		Nº Alumnos				
					1	2	3	4	1-5	6-10	>10
3.3 Desobedecer y no respetar al profesor											
3.4 No cumplir las normas de comportamiento en la clase											
3.5 Interrumpir, molestar y no dejar dar la clase al profesor											
3.6 Obedecer y respetar al profesor											
3.7 Negarse a hacer las tareas asignadas											
3.8 Cumplir las normas de comportamiento											
3.9 Llegar tarde a clase											
3.10 Entrar y salir de clase sin permiso											
3.11 Absentismo											
3.12 Hacer las tareas encomendadas											
3.13 Atender a las explicaciones											

3.14 Provocar, ridiculizar o insultar a los profesores							
3.15 Respetar el horario							
3.16 Otras (especificar):							

4. ¿Con qué frecuencia se dan estas situaciones en su centro?				
	1. Nunca	2. A veces	3. A menudo	4. Muy a menudo
	1	2	3	4
4.1 Profesores que tratan correctamente a los alumnos				
4.2 Padres y madres que se relacionan correctamente con los profesores				
4.3 Disputas, falta de entendimiento y de colaboración entre los padres				
4.4 Trabajo en equipo entre el profesorado				
4.5 Trabajo en equipo entre los padres				
4.6 Trabajo en equipo entre padres y profesores				
4.7 Disputas, falta de entendimiento y de colaboración entre los profesores				
4.8 Disputas, falta de entendimiento y colaboración entre padres y profesores				
4.9 Otras (especificar):				

5. Respecto al cuidado de los materiales ¿qué suele ocurrir en su centro?				
	1. Nunca	2. A veces	3. A menudo	4. Muy a menudo
	1	2	3	4
5.1 Generalmente se cuidan				
5.2 Se rompen materiales de la clase y del centro				
5.3 Se hacen pintadas en las mesas, las paredes, los servicios...				
5.4 Se roban materiales				
5.5 Se dañan los vehículos y otras propiedades privadas				
5.6 Se respeta la propiedad pública de los materiales del centro				
5.7 Se respeta la propiedad privada de los materiales de cada uno				
5.8 Se tiran basuras al suelo				
5.9 Se dañan las instalaciones				
5.10 Otros (especificar):				

6. ¿Con qué frecuencia ha observado este tipo de conductas en los alumnos de su centro?				
	1. Nunca	2. A veces	3. A menudo	4. Muy a menudo
	1	2	3	4
6.1 Agresiones físicas				
6.2 Amenazar o insultar				
6.3 Obligar a hacer cosas que otro no quiere				
6.4 Robar dinero o material				
6.5 Trabajar en grupo				
6.6 Ayudar a algún compañero en las tareas de clase				
6.7 Poner mote o reírse de otra persona				
6.8 No tener en cuenta a algún compañero y excluirlo de un grupo de amigos				
6.9 Decir mentiras o rumores sobre alguien				
6.10 Oponerse a tratos negativos hacia otros				
6.11 Ayudar a algún compañero en sus problemas personales				
6.12 Otros (especificar):				

7. ¿Hasta qué punto considera que los profesores y los adultos del centro conocen los problemas de convivencia entre alumnos?

- Nunca nos enteramos
 A veces nos enteramos
 A menudo nos enteramos
 Siempre que sucede nos enteramos

8. Con los recursos con los que cuentan en el centro, ¿qué solución considera más correcta para afrontar los problemas de convivencia que surgen en el centro?

1. Nada adecuado 2. Poco adecuado 3. Adecuado 4. Muy adecuado

	1	2	3	4
8.1 Plantear la mejora de la convivencia como objetivo central de la intervención en el Proyecto Educativo del Centro				
8.2 Acordar la aplicación rigurosa y sistemática de las normas de convivencia desarrolladas en el Reglamento de Régimen Interno				
8.3 Favorecer una mayor participación del alumnado en la solución de problemas				
8.4 Aplicar sanciones estrictas				
8.5 Hacer más grupos para alumnos con problemas de adaptación y aprendizaje				
8.6 Diseñar y aplicar un Plan de Acción Tutorial en el que se aborde la disciplina y las normas de convivencia				
8.7 Adscribirse a planes y programas en los que se trabaje la convivencia				
8.8 Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos				
8.9 Crear diferentes grupos de trabajo y figuras en el centro para promover una mejor convivencia (grupos de mediación, defensor del estudiante, etc.)				
8.10 Otras formas (especificar):				

9. Para mantener la disciplina en mi aula

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
9.1 Desde el primer día, establezco las normas que se deben seguir en mi clase				
9.2 El primer día de clase debato con mis alumnos las normas de convivencia y las hacemos explícitas				
9.3 Soy puntual para comenzar mis clases				
9.4 Ante cuestiones que amenazan la convivencia de la clase intervengo rápidamente				
9.5 Utilizo los castigos porque me suelen dar buen resultado y mantengo el orden en la clase				
9.6 Siento a los alumnos de forma estratégica para poder tenerlos controlados				
9.7 Me siento impotente para mantener el orden en clase				
9.8 Otras (especificar):				

10. Cuando hay conflictos de convivencia en el centro/aula y es Vd. quien los afronta, suele resolverlos...				
1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo				
	1	2	3	4
10.1 Dialogando para intentar llegar a acuerdos				
10.2 Con castigos colectivos o individuales (dejar sin recreo, sin viaje de estudios, reducción de nota, etc.)				
10.3 Con sanciones (expulsión temporal del centro)				
10.4 Sermoneando				
10.5 Dando consejos a los alumnos				
10.6 Tratando el conflicto entre todos (orientador, tutor, profesores de área, jefe de estudios y alumnos)				
10.7 Tratando el conflicto en la hora de tutoría				
10.8 Enviando al alumno/os al director o al jefe de estudios				
10.9 Llamando a los padres				
10.10 No dándole importancia y dejándolo pasar				
10.11 No haciendo nada				
10.12 Otras formas (especificar):				

11. En mis contactos con las familias de los alumnos en los últimos años, he percibido que...				
1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo				
	1	2	3	4
11.1 Escuchan al profesor y se llega a acuerdos de actuación				
11.2 Escuchan al profesor, pero no se llega a acuerdos de actuación				
11.3 Recelan de la información del profesor y no asumen responsabilidades ante los problemas				
11.4 No escuchan al profesor y se muestran hostiles hacia él				
11.5 No acuden cuando se les convoca				
11.6 Muestran interés por los estudios de sus hijos y hacen un seguimiento continuado de su evolución escolar				
11.7 Muestran interés por los estudios de sus hijos pero no hacen un seguimiento continuado de su evolución escolar				
11.8 Muestran interés por los estudios de sus hijos sólo en lo referente a los resultados finales que reflejan las notas				
11.9 No muestran interés por los estudios de sus hijos				
11.10 Otros (especificar):				

12. Valore la importancia que tienen las siguientes causas en las conductas de los alumnos conflictivos:				
1. Poco importante 2. Algo importante 3. Importante 4. Muy importante				
	1	2	3	4
12.1 Aumento de la intolerancia en la sociedad				
12.2 Falta de disciplina escolar				
12.3 Características de la personalidad del alumno				
12.4 Problemas familiares				
12.5 Falta de formación del profesorado en técnicas de regulación de conflictos				
12.6 Contexto social				

12.7 La ampliación de la edad de escolarización				
12.8 Tipo de organización y clima del centro				
12.9 La obligatoriedad de esta etapa educativa				
12.10 Otros (especificar):				

13. A continuación valore de 1 a 4 las siguientes frases sobre la convivencia escolar con el siguiente criterio:

1. Nada de acuerdo 2. Algo de acuerdo 3. Bastante de acuerdo 4. Totalmente de acuerdo				
	1	2	3	4
13.1 Aunque no lleguemos siempre a acuerdos, en este centro podemos manifestar nuestras opiniones de manera abierta				
13.2 La manera en que el equipo directivo aborda los problemas o conflictos es buena				
13.3 Las reglas y procedimientos para tratar los problemas de disciplina son razonablemente conocidos y compartidos por todos los miembros de la comunidad educativa				
13.4 Profesores y alumnos elaboramos conjuntamente un pequeño número de normas que se aplican de manera razonable y constructiva				
13.5 Comunico con claridad a los alumnos qué comportamiento es adecuado y cuál no, desde el inicio del curso				
13.6 Controlo rápida y adecuadamente las conductas disruptivas en clase				
13.7 Trato a todos los alumnos por igual y sin favoritismos				
13.8 En mi aula se aceptan las diferencias individuales de los alumnos y todos se tratan con respeto				
13.9 Las interacciones con mis alumnos son positivas y destaco los resultados de su esfuerzo por aprender				
13.10 Solicito y tengo en cuenta las opiniones de mis alumnos para resolver los problemas que surgen en clase				
13.11 En mi aula los alumnos están dispuestos a participar en las actividades que se les proponen y a ayudarse y apoyarse mutuamente				
13.12 Conozco a todos mis alumnos				
13.13 Creo que las expectativas que tengo ante cada alumno influyen en mi relación con él				
13.14 Propongo con frecuencia a mis alumnos trabajos en grupo o por parejas				
13.15 Colaboro activamente con otros profesores del centro y estoy dispuesto a participar en actividades conjuntas				

14. Cómo considera que son las relaciones y la comunicación:
1. Muy malas 2. Malas 3. Buenas 4. Muy buenas

	1	2	3	4
14.1 Entre los profesores				
14.2 Entre alumnos y profesores				
14.3 Entre alumnos				
14.4 Entre los profesores y el equipo directivo				
14.5 Entre las familias y los profesores				
14.6 Entre las familias				

15. ¿Cómo calificaría su formación sobre convivencia escolar:
<input type="checkbox"/> Muy buena
<input type="checkbox"/> Buena
<input type="checkbox"/> Regular
<input type="checkbox"/> Mala
<input type="checkbox"/> Muy mala

16. ¿Qué tipo de formación echa de menos sobre esta temática?
<input type="checkbox"/> Cursos teóricos
<input type="checkbox"/> Cursos prácticos
<input type="checkbox"/> Encuentros entre profesores de diferentes tipos de centros
<input type="checkbox"/> Proyectos a largo plazo
<input type="checkbox"/> Encuentros entre profesores, familias y alumnos
<input type="checkbox"/> Otras (especificar):

7B – CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL ALUMANDO

Como seguramente sabes, estamos tratando de mejorar la convivencia en el centro. Con este cuestionario esperamos recoger información para saber cómo van las cosas y qué se puede hacer para mejorar. Por eso te pedimos que **contestes esta encuesta anónima con sinceridad.**

Curso....., Grupo: Chico: - Chica: -

Todas las preguntas, excepto las que indican otra cosa, se refieren a lo ocurrido a lo largo de este curso escolar.

1 Sí 2 No - Marca con una X donde corresponda

	1	2
1. ¿Sabes que es el “Plan de Convivencia”?		
2. ¿Te han hablado en el colegio sobre convivencia?		
3. ¿Has trabajado en el colegio sobre la resolución pacífica de conflictos?		
4. ¿Has trabajado en el colegio sobre las emociones?		
5. ¿Has trabajado en el colegio sobre el acoso escolar o bullying?		
6. ¿Has trabajado en el colegio sobre los valores?		
7. ¿Has hecho algún trabajo en el colegio que haya servido para mejorar la convivencia, la relación con tus compañeros, la forma de afrontar un problema...?		
8. ¿Sabes las consecuencias que puede tener una acción contraria a la convivencia (insultar, pegar, robar...) en el colegio?		
9. ¿Se aplican sanciones cuando alguien se salta las normas de convivencia?		
10. ¿Te parece importante sancionar a alguien que no respete las normas?		
11. ¿Crees que las sanciones aplicadas son adecuadas/justas?		
12. ¿Todos los profesores aplican las mismas normas?		
13. ¿Las normas del colegio te parecen importantes?		

14. ¿Las normas de nuestro colegio te parecen adecuadas?		
15. ¿Te sientes seguro/apoyado en el centro?		
16. Cuando tienes un problema en el colegio, ¿lo hablas con tus padres?		
17. ¿Acudes a los profesores cuando tienes un problema?		
18. ¿Te sientes integrado en el colegio?		
19. ¿Crees que el colegio es duro a la hora de sancionar al alumnado cuando se salta una norma de convivencia?		
20. ¿Crees que puedes poner más de tu parte para hacer que la convivencia en el colegio mejore?		

1 Muy Buena 2 Buena 3 Regular 4 Mala 5 No se - Marca con una X lo que corresponda

	1	2	3	4	5
1. La relación con tus compañeros de clase es...					
2. La relación con el resto de alumnado del centro es...					
3. La relación con tus profesores/as es...					
4. ¿Qué opinión crees que tienen de ti los compañeros?					
5. ¿Qué opinión crees que tiene de ti el profesorado?					
6. Tu opinión sobre el centro es...					
7. Tu opinión sobre el profesorado es...					
8. Tu opinión sobre los estudios es...					
9. Tu valoración sobre las actividades que se organizan en el centro es...					
10. Tu valoración sobre el equipo directivo es...					
11. Tu valoración sobre la convivencia del centro es...					
12. Las clases de tus profesores son...					
13. La comida del comedor escolar es...					
14. Tu opinión sobre los responsables del comedor escolar es...					
15. En general, tu experiencia (tu día a día) en el colegio es...					

1 Siempre 2 A menudo 3 Alguna vez 4 Nunca - Marca con una X donde corresponda

	1	2	3	4
1. ¿Has insultado en alguna ocasión a un compañero/a?				
2. ¿Te sientes o te has sentido alguna vez solo/a en el colegio?				
3. ¿Te has burlado en alguna ocasión de un compañero/a?				
4. ¿Has empujado, pegado, dado collejas... en alguna ocasión a algún compañero/a?				
5. ¿Has participado en alguna pelea en el centro?				
6. ¿Has animado a algún compañero a provocar un conflicto?				
7. ¿Respetas las normas de clase?				
8. ¿Respetas las normas del centro?				
9. ¿Respetas a los profesores?				
10. ¿Respetas a los compañeros?				
11. ¿Has robado en alguna ocasión en el centro?				
12. ¿Has participado en algún robo del centro?				
13. ¿Has roto intencionadamente algo que no era tuyo en el centro?				
14. ¿Se han burlado de ti los compañeros en alguna ocasión?				

15. ¿Te han pegado en alguna ocasión en el centro?				
16. ¿Te sientes protegido, cuidado, seguro en el centro?				
17. ¿Crees que los profesores se preocupan por lo que te pasa en el centro?				
18. ¿Crees que las normas de convivencia sirven para algo?				
19. ¿Crees que en el centro las normas de convivencia se aplican?				
20. ¿Estás de acuerdo con las sanciones que se imponen en el centro?				
21. ¿Has presenciado altercados de convivencia en el centro, entre alumnos?				
22. ¿Has presenciado altercados de convivencia en el centro, entre Alumnos/as y profesores?				
23. ¿Escuchas palabras malsonantes entre tus compañeros?				
24. ¿Los profesores sancionan al alumnado cuando escuchan palabras malsonantes?				
25. ¿Te has enfrentado alguna vez a un profesor/a?				
26. ¿Insultas a los profesores/as?				
27. ¿Te burlas de los profesores?				
28. ¿Pegas a los profesores?				
29. ¿Te has llevado algo que no era tuyo del centro intencionadamente?				
30. ¿Te han sancionado en el centro?				
31. ¿Te han sancionado alguna vez en el centro?				
32. ¿Haces los deberes?				
33. ¿Vas a clase con el material escolar?				
34. ¿Sueles mentir?				
35. ¿Eres puntual a la hora de ir al colegio?				
36. ¿Te preocupas por tus compañeros/as?				
37. ¿Ayudas a tus compañeros/as?				
38. ¿Pides ayuda cuando la necesitas a los compañeros/as?				
39. ¿Pides ayuda cuando la necesitas a los profesores?				
40. ¿Cuentas lo que sucede en el centro a tus padres?				
41. ¿Cuentas a tus padres lo que te pasa en el cole?				
42. ¿Participas con ganas, motivación e interés en las actividades del centro?				
43. ¿Te gusta venir al colegio?				
44. ¿Te consideras buen estudiante?				
45. ¿Tus compañeros de clase te valoran y respetan?				
46. ¿El profesorado te valora y te respeta?				
47. ¿Te preocupas por tus profesores?				
48. ¿Te quedas a comer en el comedor escolar?				
49. ¿Te gusta la comida del comedor escolar?				
50. ¿Reaccionas con agresividad cuando algo no sale como tú esperas?				

7C – CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA FAMILIAS

Como seguramente saben, desde el Centro estamos tratando de mejorar todos aquellos aspectos relacionados con la “Convivencia”, de cara a seguir manteniendo un clima de enseñanza-aprendizaje positivo y a favorecer la resolución pacífica de conflictos. Para eso es muy necesaria la participación de toda la Comunidad Educativa, así que le pedimos su colaboración por medio de este pequeño cuestionario, al que pedimos responda con total sinceridad. Le recordamos que es un cuestionario totalmente anónimo. ¡Gracias de antemano!

Marque con una X delante de lo que corresponda

1. ¿Participan en la vida social del Centro?

Siempre A menudo En ocasiones Nunca

¿Cree que debería implicarse más?

Sí Sí, pero no puedo. Sí, pero no quiero. No

2. ¿En qué consiste su participación? (Marquen todas las casillas que correspondan)

Miembro del Consejo Escolar

Miembro del AMPA

Reuniones generales que se convocan desde el Centro

Reuniones con el Tutor/a

Actividades para toda la Comunidad Educativa (Celebraciones varias: fiesta inicio de curso, Navidad, Carnaval, Día de Canarias...)

Talleres, ponencias o conferencias para padres.

Participación en actividades complementarias y extraescolares.

Apoyo en viajes o excursiones.

Otros: _____

3. La opinión que tiene del Centro Escolar es:

Muy buena Buena Normal Regular Mala

→ Intente poner un adjetivo a cada uno de estos aspectos – Opinión sobre:

- Instalaciones _____

- Medios materiales _____

- Profesorado _____
- Calidad de la enseñanza (Planes y Programas) _____
- Actividades para el alumnado _____
- Actividades para las familias _____

4. La relación que tienen con el Equipo Directivo es:

Muy buena Buena Normal Regular Mala Inexistente

5. La relación que tienen con el Tutor/a de su hijo es:

Muy buena Buena Normal Regular Mala Inexistente

6. La relación que tienen con el resto de profesores es:

Muy buena Buena Normal Regular Mala Inexistente

7. La relación que tienen con los otros padres/madres del Centro es:

Muy buena Buena Normal Regular Mala Inexistente

8. ¿Creen que el clima de convivencia del Centro es positivo?

Sí Puede mejorar No

9. ¿Conocen el “Plan de Convivencia” del Colegio?

Sí Algo No

10. ¿Conocen las acciones que se están llevando a cabo desde el Centro para mejorar la convivencia?

Sí No

11. ¿Les parece importante trabajar aspectos relacionados con la convivencia?

Sí No

12. ¿Hace usted algo para favorecer un clima de convivencia positivo en el Centro Escolar?

No Sí

¿En qué consiste su participación? _____

13. ¿Por qué medios les llega la información relativa a la convivencia del Centro? Señale todas las opciones que considere oportunas:

Equipo Directivo

Tutor/a

Otros padres

Hijo/a

AMPA/ Consejo Escolar

No me considero bien informado y por ello me gustaría (aporte lo que considere oportuno):

14. En su opinión, ¿cuáles de estos fenómenos, y con qué frecuencia, consideran que se dan en el Centro?

1 Nunca 2 Alguna vez 3 Frecuentemente 4 No lo sé Marque con una X

	1	2	3	4
1 Enfrentamientos entre alumnado y profesorado.				
2 Enfrentamiento entre profesorado.				
3 Enfrentamiento entre familias y profesorado.				
4 Palabras malsonantes, tacos, palabrotas por parte del alumnado.				
5 Incumplimiento de las normas de clase.				
6 Incumplimiento de las normas del centro.				
7 Robos por parte del alumnado				
8 Daños en las instalaciones/material del Centro por el alumnado				
9 Agresiones verbales entre el alumnado.				
10 Agresiones físicas entre el alumnado.				
11 Agresiones verbales entre alumnado-profesorado.				
12 Agresiones físicas entre alumnado-profesorado.				
13 Agresiones verbales entre familias-profesorado.				
14 Agresiones físicas entre familias-profesorado.				
15 Aislamiento/rechazo por parte del alumnado hacia algún compañero.				
16 Grupos de alumnos que no se llevan bien y se enfrentan cuando tienen oportunidad.				
17 Profesorado poco implicado.				
18 Familias poco implicadas.				

19 Alumnado que no se siente atendido adecuadamente por el profesorado.				
20 Alumnado que se siente solo y desprotegido.				
21 Alumnado aburrido y desmotivado.				
22 Favoritismo del profesorado hacia ciertos alumnos.				
23 Discriminación entre el alumnado				
24 Acoso escolar - Bullying				
25 Favoritismo de centro hacia ciertas familias				
26 Falta de puntualidad del alumnado				
27 Suciedad en el Centro				
28 Incumplimiento con los deberes/trabajos por parte del alumnado				
29 Horario poco adecuado para atender a las familias				
30 Falta de seriedad a la hora de aplicar la normativa				

15. ¿Alguno de estos aspectos mencionados le ha preocupado especialmente por afectar directamente a su hijo/a?

___ No ___ Sí (En este caso, responda a las siguientes preguntas)

1. ¿Transmitió su preocupación al Centro? _____
2. ¿La respuesta del Centro fue la que ustedes esperaban? _____
3. ¿Se ha solucionado el conflicto? _____

16. ¿Qué aspectos de la convivencia del centro creen que son mejorables? Indique el número de los que ya se han mencionado en la tabla anterior y si no está presente añada lo que crea oportuno:

17. ¿Estarían dispuestos a participar en la mejora de la Convivencia del Centro? ¿Cómo lo haría?

18. ¿Pueden recomendarnos algo que desde su punto de vista ayudaría a mejorar la Convivencia en nuestro Colegio? Aporte todo lo que considere oportuno.-
